

EL PRESUPUESTO EDUCATIVO ENTRE 2016 Y 2019

*Degradación del financiamiento y
debilitamiento de las políticas
nacionales*

**OBSERVATORIOS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN DE:
UNIFE, FFYL-UBA, CCC, AULA ABIERTA, UNDAV, UNQUI Y UNGS**

OCTUBRE DE 2018

RESUMEN EJECUTIVO

1

La educación pierde participación en el presupuesto nacional entre 2018 y 2019: de 7,1% a 5,5%. La tendencia al descenso en esta participación se mantiene desde 2016, con una muy leve excepción en 2017.

2

El presupuesto educativo del Estado nacional en 2019 será, en términos reales, un 17% más bajo que el de 2016 (de 122 mil millones a 101 mil millones). Como en este período, la cantidad de estudiantes en todo el sistema educativo se habrá incrementado en 500 mil, la inversión educativa real por alumno del Estado nacional en el período 2016-2019 habrá descendido más de un 20%.

3

En 2019, se observa un descenso real del presupuesto universitario del orden del 10%, si se descuentan las partidas que no son comparables con el año 2018. El presupuesto para ciencia y técnica también registra un descenso interanual y un caída marcada, del 14%, desde el inicio de la gestión Cambiemos en 2016.

4

El recorte de \$ 1.500 en el Fondo de Educación Técnica para 2019 genera el incumplimiento de la Ley de Educación Técnico Profesional nro. 26.058: mientras la Ley manda que ese fondo sea del 0,20% de los ingresos públicos, en 2019 será de sólo la mitad, el 0,10%.

5

El presupuesto para ampliación de la jornada escolar se recorta a su décima parte en 2019, de \$ 307 millones a \$ 34 millones, amenazando gravemente el avance hacia el cumplimiento del art. 28 de la Ley de Educación Nacional 26.206 sobre jornada extendida o completa en primaria.

6

El recorte también afecta gravemente las acciones de desarrollo de la infraestructura y el equipamiento escolar, de \$ 9.200 millones en 2018 a \$ 2.600 en 2019. La fuerte sub-ejecución de las obras en 2018 es la forma en que se aplica una estrategia blanda de ajuste.

7

La partida para evaluaciones educativas es una de las pocas que exhibe un importante incremento, tanto nominal como real entre 2016 y 2019. Esto se explica por la decisión de realizar costosas evaluaciones estandarizadas censales.

8

Para 2019, la partida de becas se congeló en el mismo monto que en 2018, lo que genera un descenso real de un 25% en un contexto de crecimiento del desempleo y la pobreza que compromete las trayectorias educativas de los estudiantes.

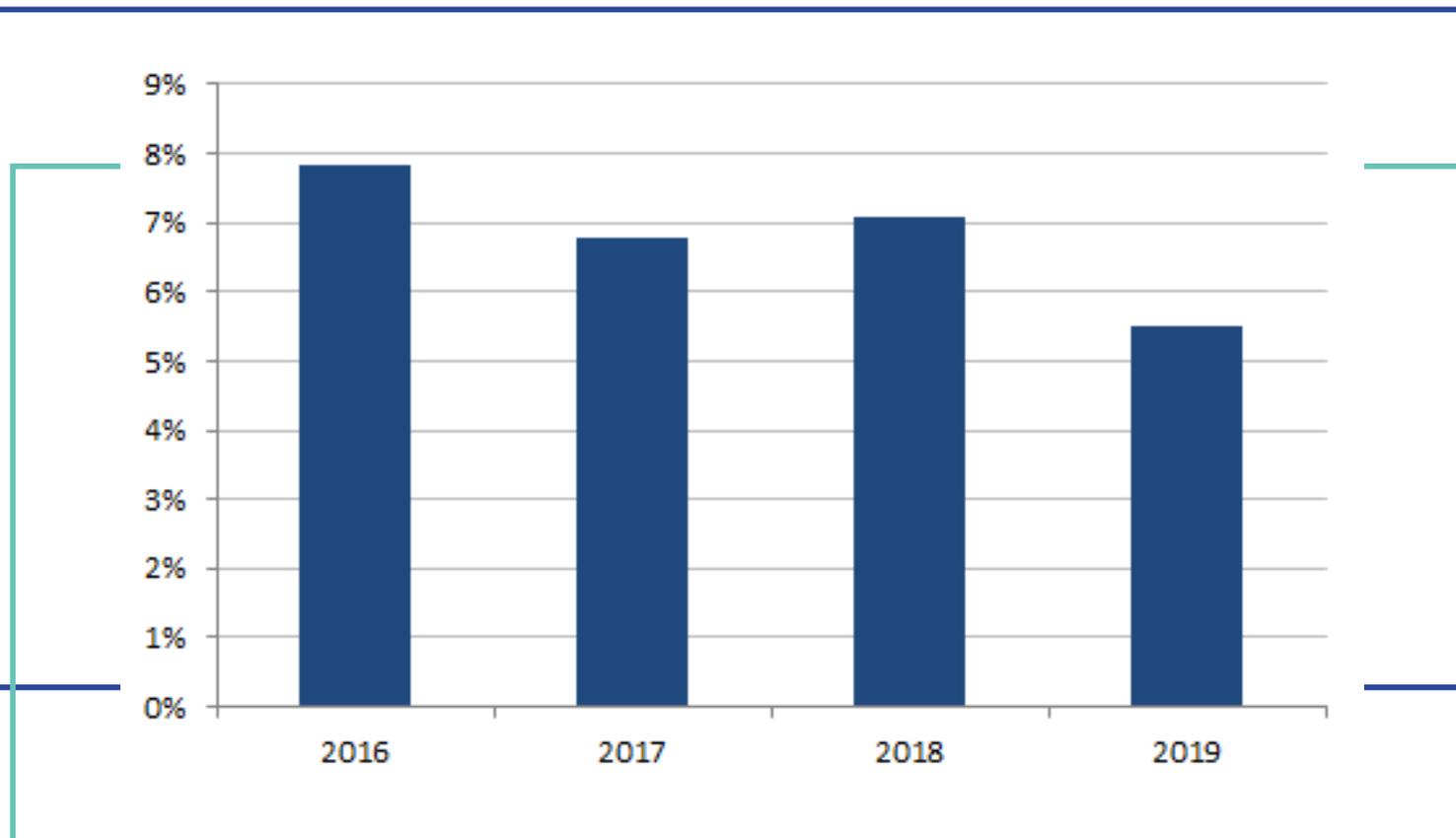
9

Los fondos para elevar y tender a igualar los salarios docentes en las provincias también se congelan en 2019, lo que implica su reducción real en 23% debido a la inflación. Esta evolución es parte de la estrategia política que significó la anulación de la Paritaria Nacional Docente desde 2017.

10

El análisis de conjunto de la evolución del presupuesto y las políticas educativas en los cuatro años de gestión de Cambiemos, pone en evidencia la degradación del financiamiento de la educación y la pérdida de presencia del Estado nacional en la vida educativa de todo el país. El ajuste fenomenal que se avizora para 2019 no es un fenómeno nuevo sino parte de una tendencia observable desde 2016.

LA EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

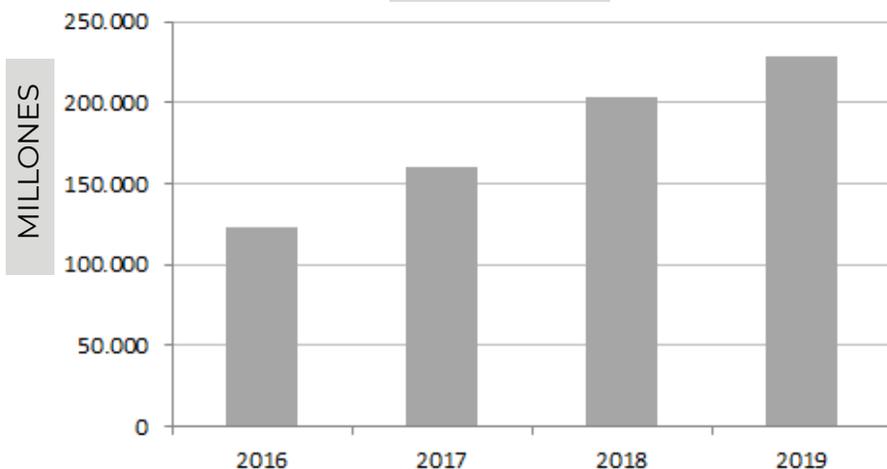


La educación pierde participación en el presupuesto nacional entre 2018 y 2019: de 7,1% a 5,5%. Este descenso de 1,6 puntos porcentuales equivale a una reducción relativa del 23% (1,6 sobre 7,1).

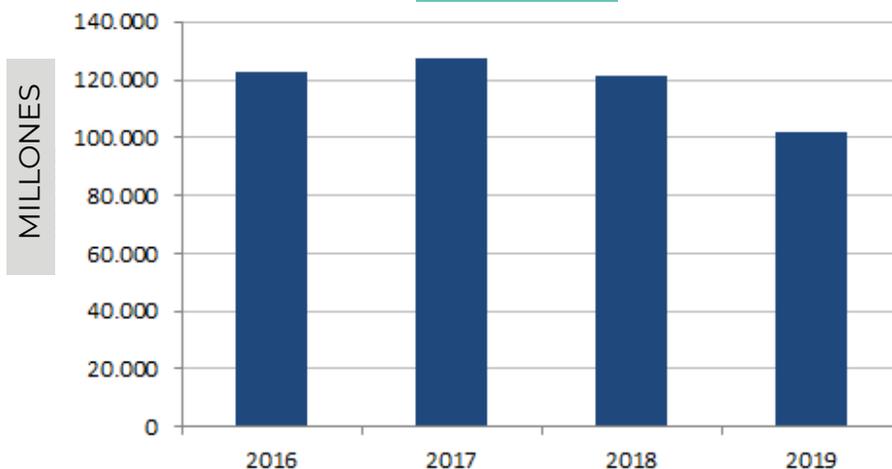
Si se considera como referencia el presupuesto del primer año de la actual gestión, se advierte un descenso en el indicador de 2,3 puntos en 3 años, del 7,8% en 2016 al 5,5% en 2019, una reducción relativa del 29% (2,3 sobre 7,8).

PRESUPUESTO EDUCATIVO

NOMINAL



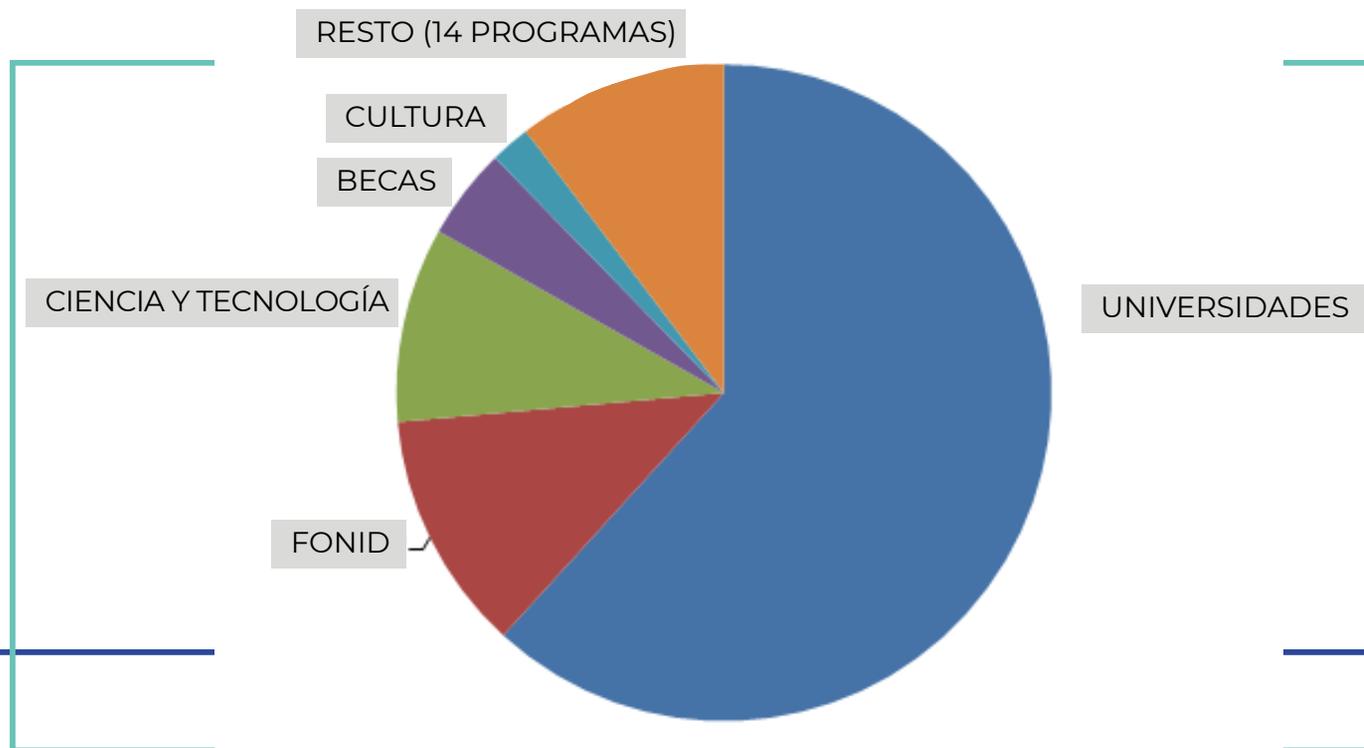
REAL



El presupuesto educativo del Estado nacional en 2019 será, en términos nominales, más del doble que en 2016. Sin embargo, como en este período los precios habrán crecido un 125%, la variación real entre 2016 y 2019 evidencia un descenso del 17% (de 122 mil millones a 101 mil millones).

En el mismo período, la cantidad de estudiantes en todo el sistema educativo se habrá incrementado en 500 mil, con lo cual, la inversión educativa real por alumno del Estado nacional en el período 2016-2019, habrá descendido más de un 20%.

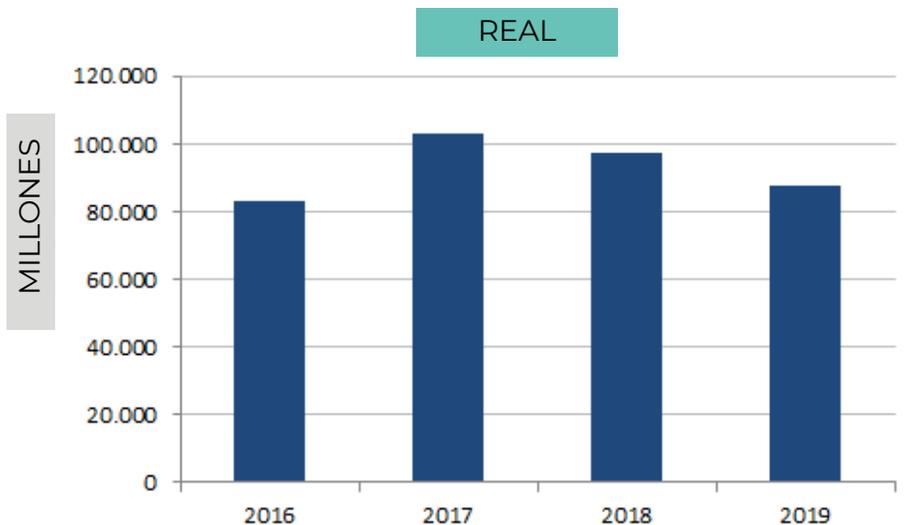
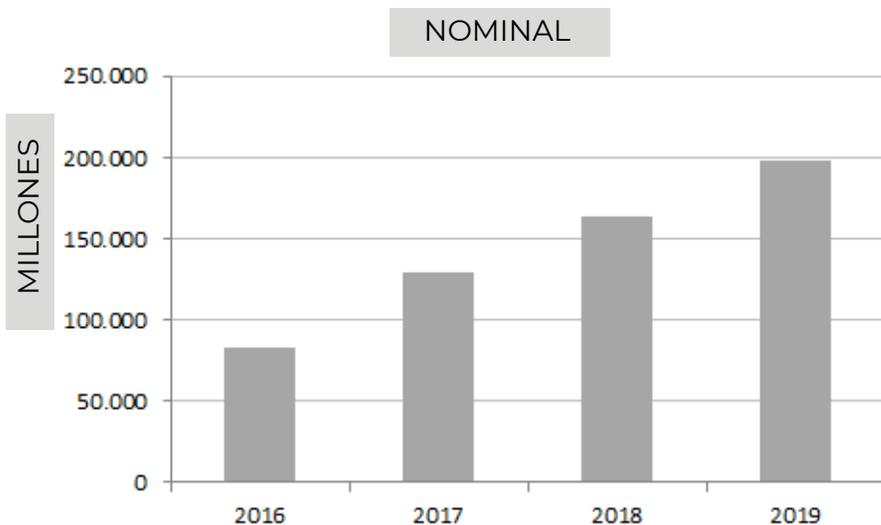
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EDUCATIVO



Como es habitual desde que la educación no universitaria fue transferida a las provincias en la década del noventa, en 2019, dos terceras partes del presupuesto del Ministerio de Educación se destinarán al sistema universitario.

Le siguen en importancia el Fondo Nacional de Incentivo Docente -plus nacional para salarios docentes en las provincias- (12%), Ciencia y tecnología (10%), Becas (5%) y Cultura (2%) para completar el 90% del presupuesto ministerial. El 10% restante se distribuye en 14 programas presupuestarios.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN*

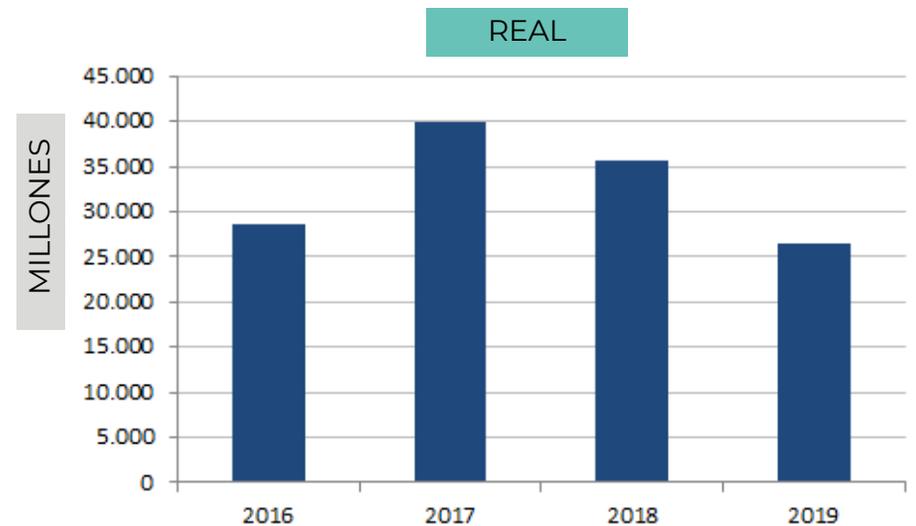
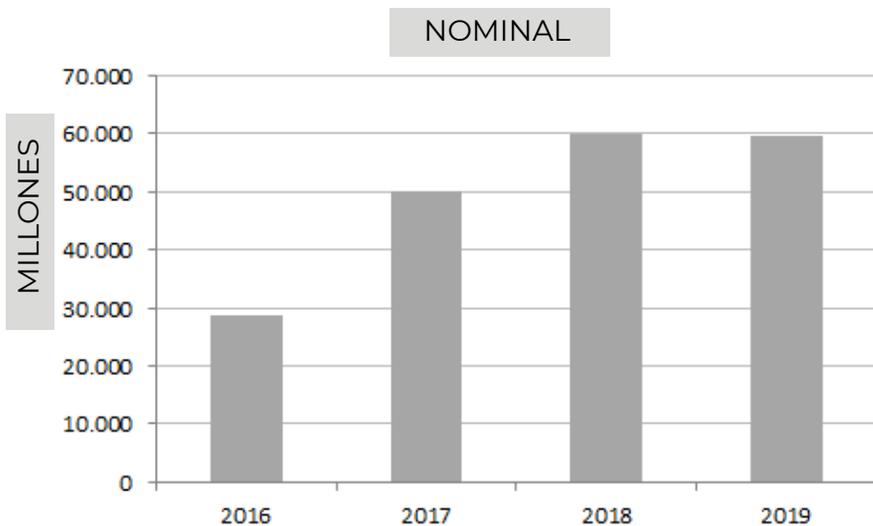


* No incluye deportes, ni ciencia, ni cultura

El presupuesto del Ministerio de Educación descendió en términos reales entre 2017 y 2018 y volverá a hacerlo en 2019.

El descenso no es más acentuado debido a la rigidez a la baja que tiene el presupuesto universitario, el principal programa del Ministerio de Educación. En varios programas del Ministerio, los recortes son muy marcados, con partidas que se reducen a la mitad o a la tercera parte en términos nominales (ej. educación digital, formación docente, jardines).

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN* SIN UNIVERSIDADES

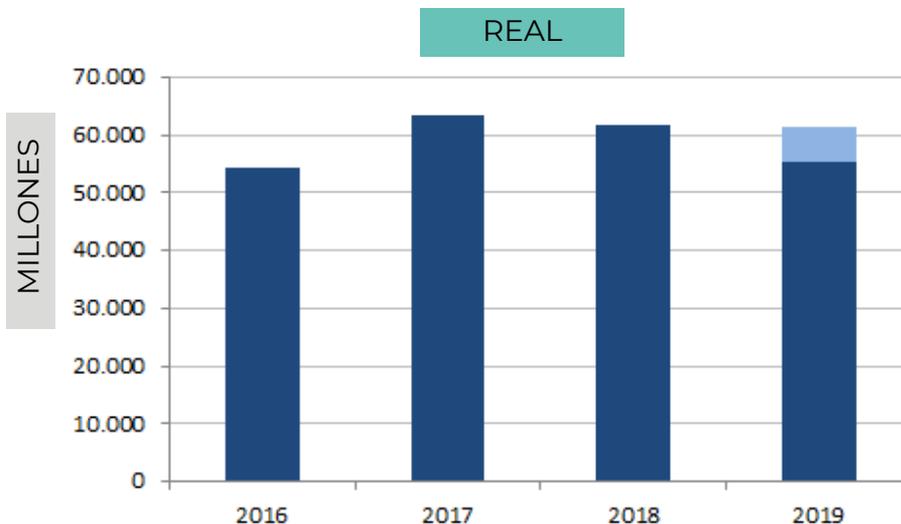
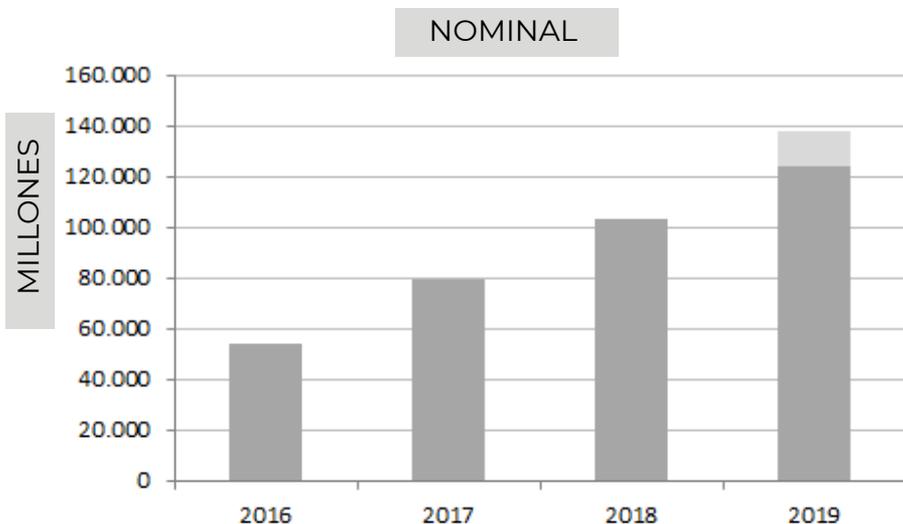


* No incluye deportes, ni ciencia, ni cultura

Si se analizan los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación sin incluir la principal partida que es la destinada a universidades, se advierte un congelamiento entre 2018 y 2019, en un período que estará marcado por una inflación de más del 40%.

Se advierte un marcado descenso de los fondos asignados desde 2017. El fenómeno de debilitamiento de las políticas educativas de alcance nacional que expresan estos datos no comienza con el ajuste impulsado en 2018 a partir del acuerdo con el FMI, sino que viene desde antes.

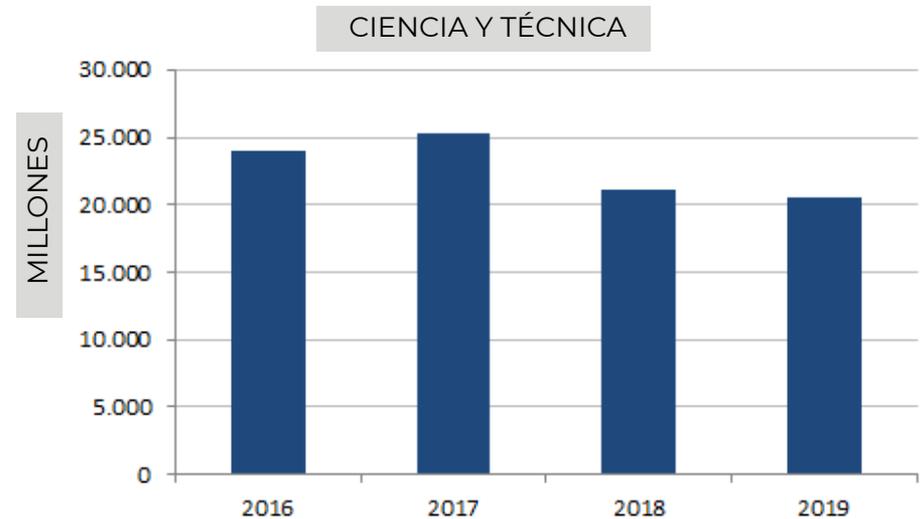
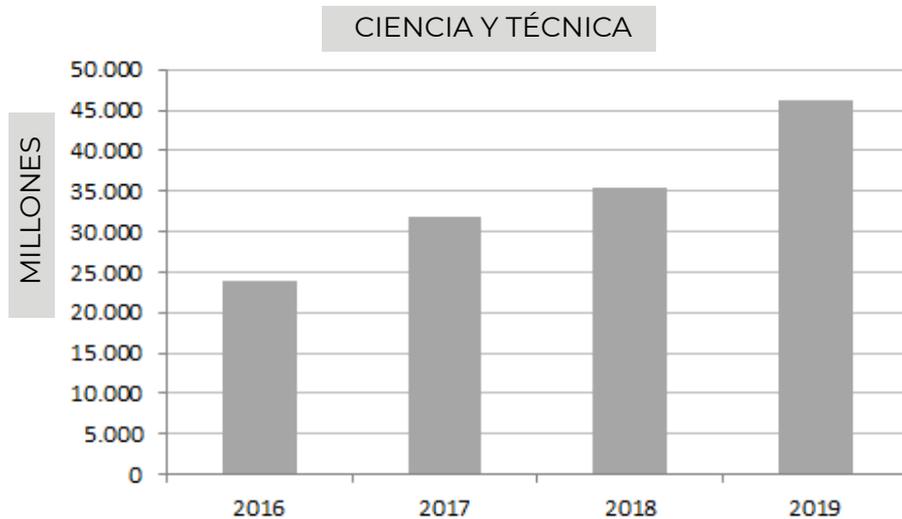
UNIVERSIDADES



En 2019, se advierte un descenso real del presupuesto universitario del orden del 10% si se descuentan las partidas que no son comparables con el año 2018 (9.500 millones de previsión para paritarias y 4.000 millones de “Transferencias varias”).

En el ciclo 2016-2019, se observa una tendencia al estancamiento del presupuesto universitario en un marco de crecimiento de la matrícula universitaria y de las necesidades de infraestructura por extensión territorial y social de la oferta, en particular, en las instituciones de creación más reciente.

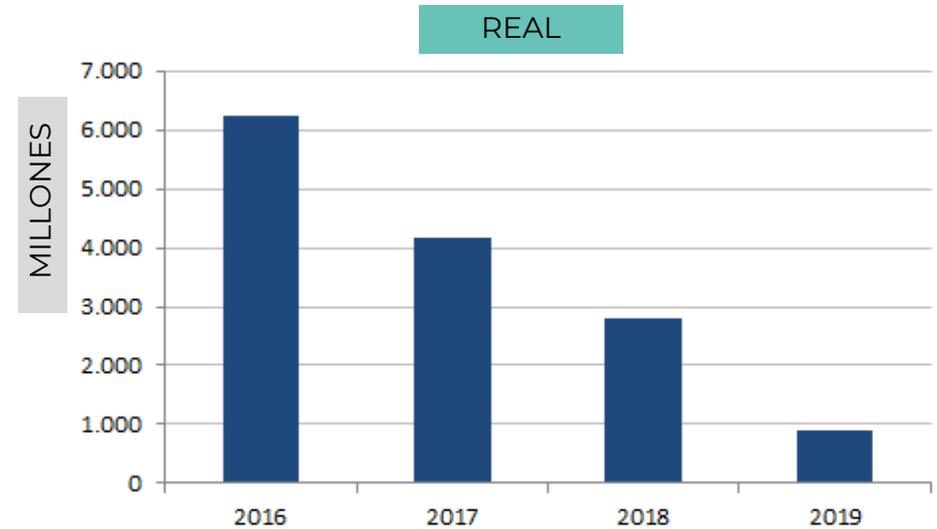
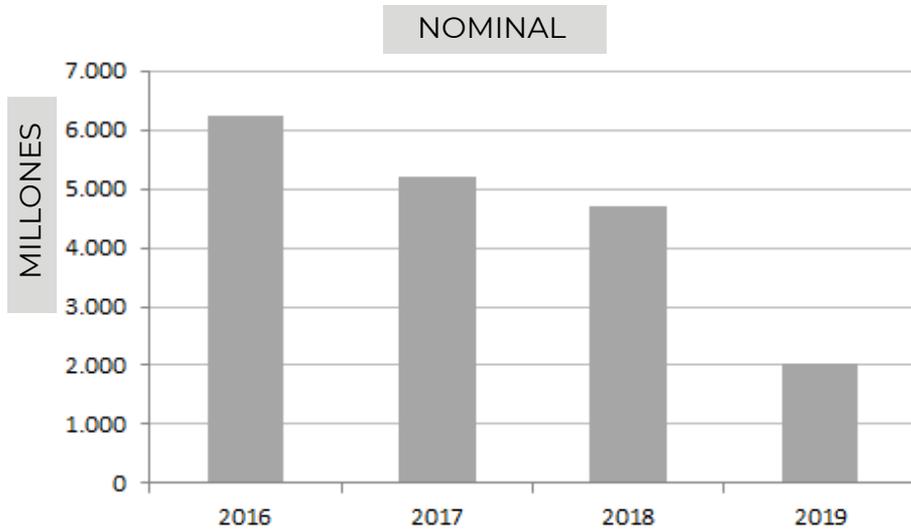
PRESUPUESTO DE CIENCIA Y TÉCNICA



El presupuesto en ciencia y técnica del Estado Nacional en 2019 está cerca de duplicarse en términos nominales con respecto a 2016.

Sin embargo, medido en valores reales dada la inflación del período, el presupuesto para ciencia y técnica disminuyó un 14% desde el inicio de la gestión.

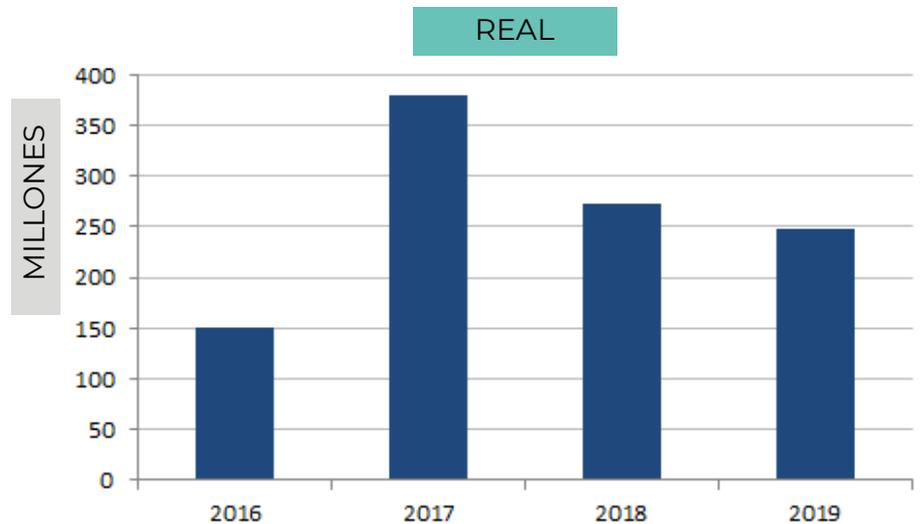
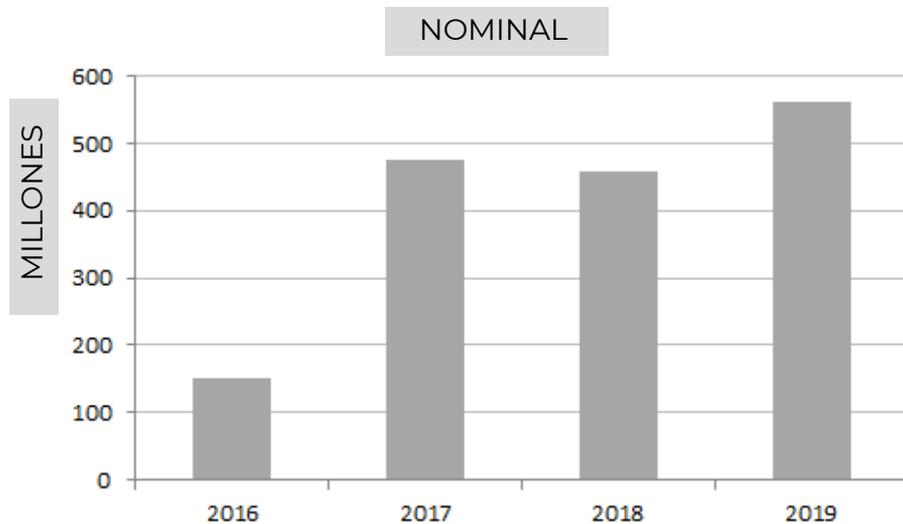
POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS



El marcado descenso del presupuesto de este programa se explica, tanto por el recorte de políticas educativas (ej. ampliación de jornada escolar), como por el traspaso de las acciones de desarrollo de los niveles y modalidades a otras áreas ministeriales (Innovación y Calidad Educativa e INET).

La línea presupuestaria para ampliación de la jornada escolar de esta partida se recorta a su décima parte, de \$ 307 millones en 2018 a \$ 34 millones en 2019, amenazando gravemente el avance hacia el cumplimiento del art. 28 de la Ley de Educación Nacional 26.206 (“Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa”) y la ampliación al nivel secundario que el Gobierno propone mediante el Programa “la escuela sale del aula”. En 2017, sólo el 22,3 % de las escuelas primarias cumplían esta condición, sólo 1 punto más que en 2015 (21,6 %).

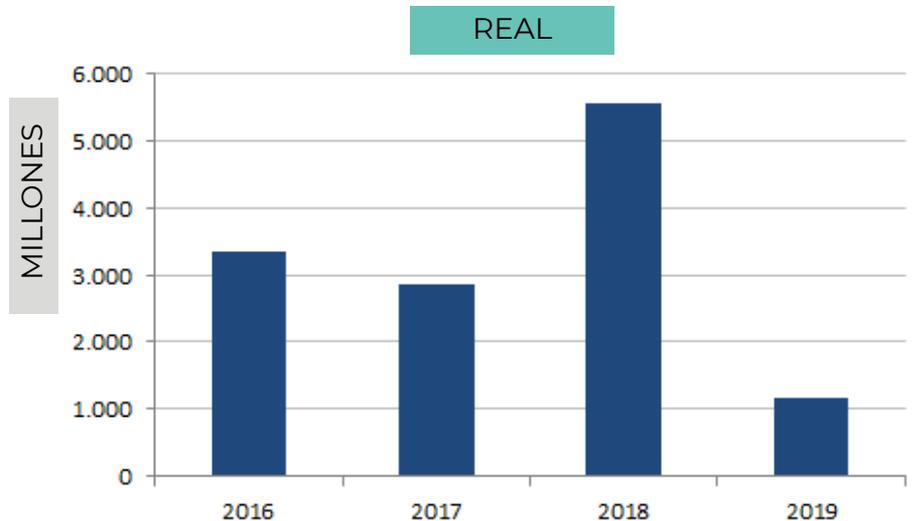
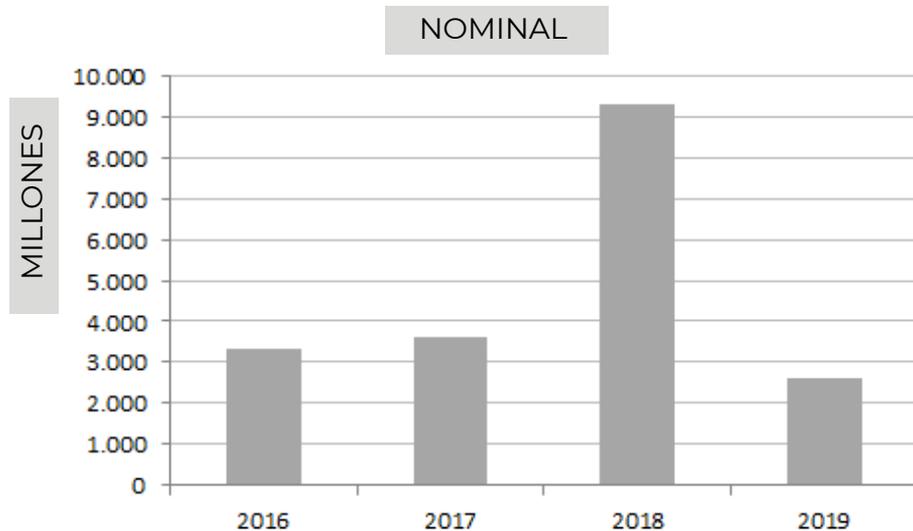
EVALUACIÓN EDUCATIVA



La partida de evaluación es una de las pocas del Ministerio que exhibe un importante incremento tanto nominal como real entre 2016 y 2019. Esto se explica por la vocación de realizar costosas evaluaciones censales todos los años, algo que no estaba plasmado en el presupuesto 2016 formulado en el marco de la anterior gestión de gobierno y que al desfinanciar los programas de mejora se convierte a la evaluación en mero mecanismo de control y sanción.

Recientemente, se anunció que las evaluaciones censales se realizarán cada dos años y no anualmente como se venía haciendo desde 2016. El objetivo que había fundamentado la necesidad de realizar evaluaciones censales todos los años era el de instalar una “cultura de la evaluación”. Sin embargo, la evaluación educativa, que ha sido bandera de la actual gestión, ha sufrido también las consecuencias del ajuste fiscal pactado con el FMI.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

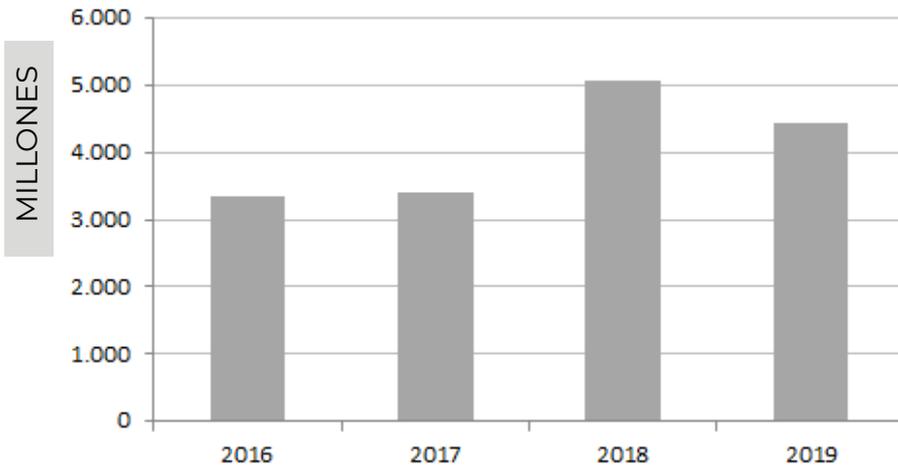


El monto asignado a este fin en el presupuesto del Ministerio de Educación en 2019 es la cuarta parte que en 2018: de \$ 9.200 millones en 2018 a \$ 2.600 millones en 2019.

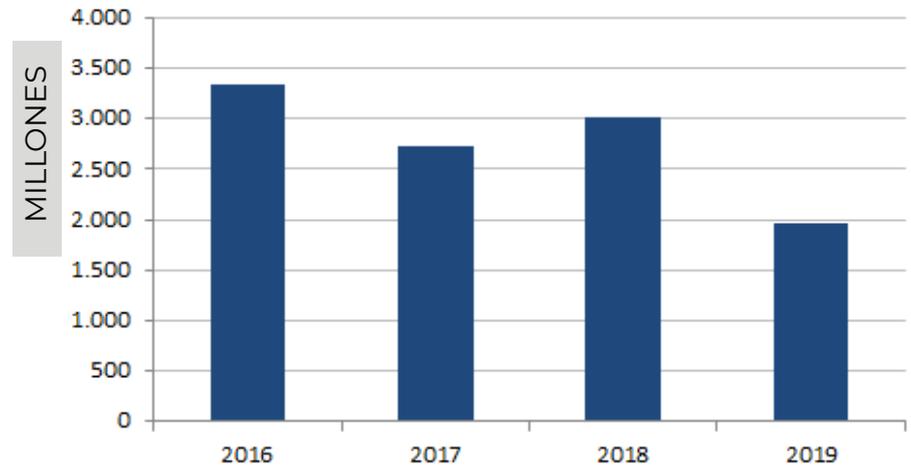
La ampliación presupuestaria de 2017 a 2018 se explica por la incorporación de nuevos proyectos con financiamiento internacional al Ministerio de Educación, así como el Plan Nacional de Arquitectura Educativa y la actividad 42 de Construcción y Equipamiento de IFD. Sin embargo, la ejecución al 10/10/2018, transcurrido el 78% del año presupuestario, es de sólo el 27%.

EDUCACIÓN TÉCNICA

NOMINAL



REAL

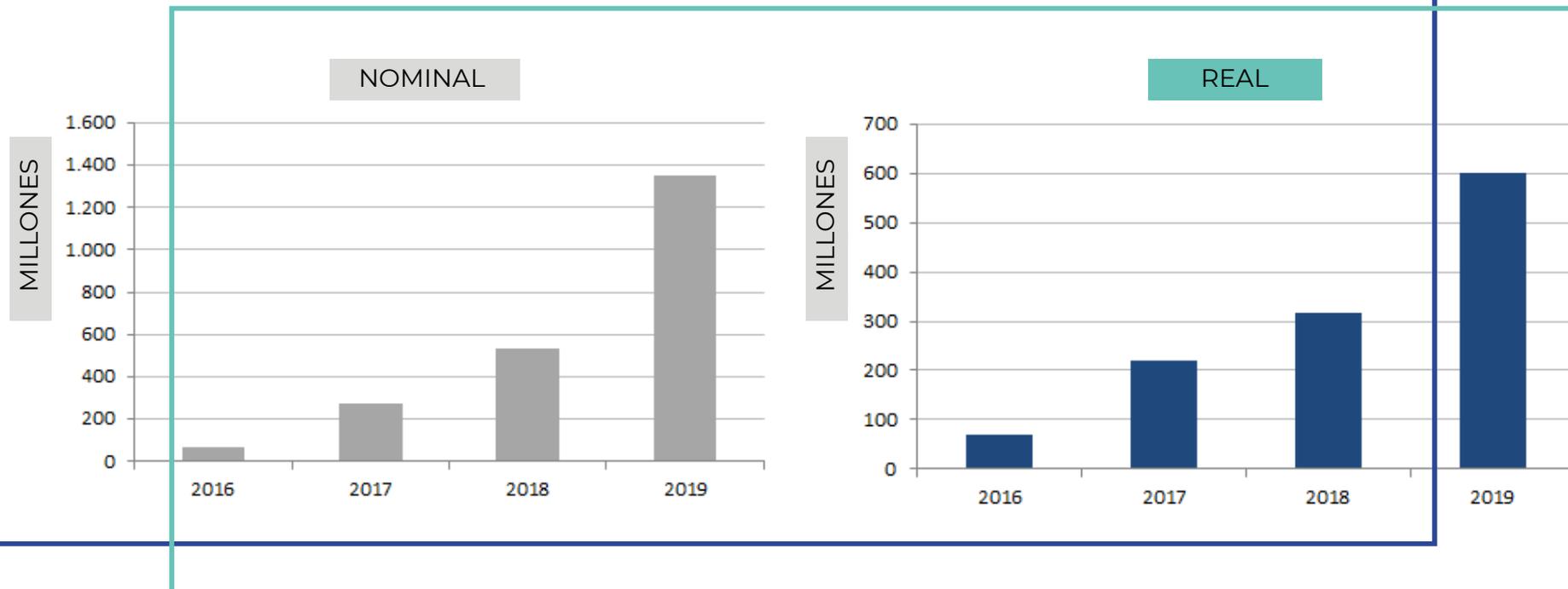


En 2018, el presupuesto para educación técnica administrado por el INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica), incorporó las partidas de educación para jóvenes y adultos y del programa Fines, lo que explica el incremento presupuestario nominal y real entre 2017 y 2018.

En 2019, se advierte un notable descenso nominal y real del presupuesto del INET, explicado por el derrumbe de \$ 1.500 millones en el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional con respecto de 2018 (de \$ 4.900 a \$ 3.400 millones).

Este recorte genera el incumplimiento de la Ley de Educación Técnico Profesional nro. 26.058 que, en su artículo 52, señala que este fondo no podrá ser inferior al 0,20% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el Sector Público Nacional. Los \$ 3.400 millones de este fondo para 2019, representan el 0,10% de los ingresos corrientes, la mitad de lo que manda la Ley.

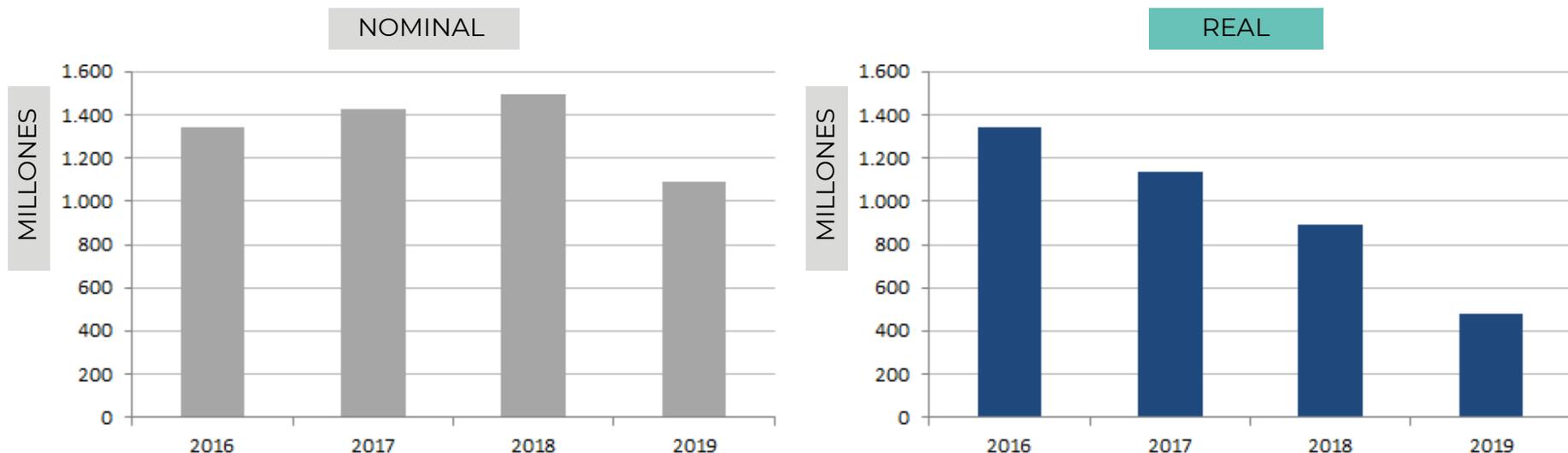
MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA



Es el ítem que más crece, en términos relativos, a lo largo de todo el período y también uno de los de mayor incremento entre 2018 y 2019.

Este incremento se explica porque se fueron incorporando acciones de los niveles y modalidades de enseñanza que formaban parte del programa presupuestario Gestión educativa / políticas socioeducativas. Sin embargo, el incremento nominal del programa Mejoramiento de la calidad educativa fue de sólo \$ 1.281 millones entre 2016 y 2019, una variación que no alcanza a compensar ni la tercera parte del descenso de \$ 4.188 millones de pesos que sufrió Gestión Educativa.

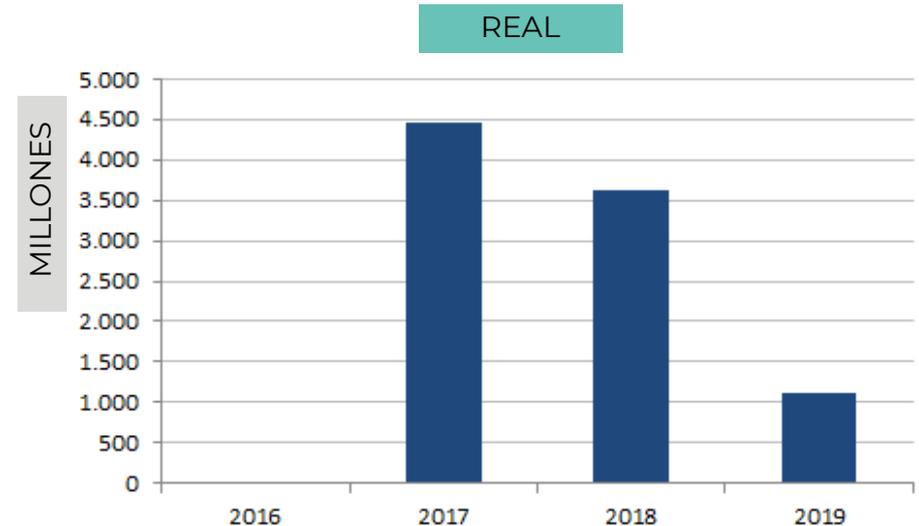
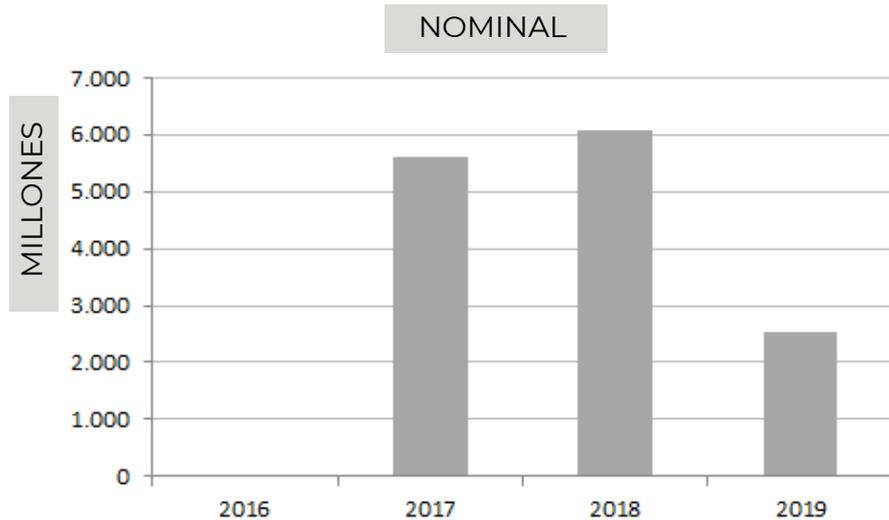
FORMACIÓN DOCENTE



El presupuesto destinado a conducir la política de formación docente se encuentra congelado en torno a los 1.400 millones de pesos desde el año 2016. A lo largo de los cuatros años del actual ciclo de gestión, se ha asignado a la formación docente siempre el mismo monto nominal, en un período con más de 100% de inflación, transformando a esta partida en una de las que más se ha reducido en términos reales: en 2019, las políticas de formación docente contarán con sólo un tercio de los fondos reales con que contaban en 2016. A valores de este año, el presupuesto real bajó desde \$ 1.345 millones en 2016 a \$ 483 millones en 2019.

El descenso en los valores nominales que se advierte entre 2018 y 2019 se explica por el traspaso de los fondos para becas de formación docente hacia un área centralizada del Ministerio de Educación, lo que puede leerse también como una pérdida de capacidades del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) para conducir la formación docente inicial, continua y en investigación a nivel nacional.

JARDINES DE INFANTES



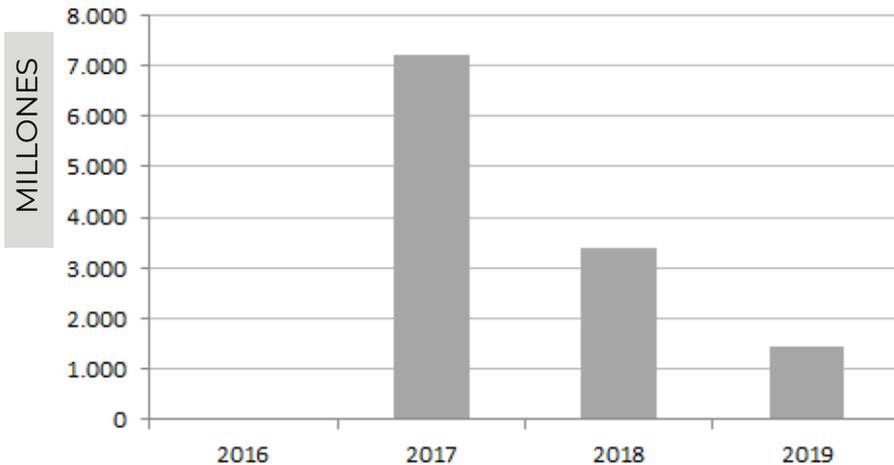
Esta partida estaba destinada, originalmente, a la construcción de 3 mil jardines de infantiles, meta reformulada hacia 10 mil salas en 2017. En 2019, este fondo es la cuarta parte, en valores reales, de lo que era en 2017.

Por otra parte, la sub-ejecución de esta partida es notable: al 10/10/2018, transcurrido el 78% del año presupuestario, se devengaron sólo el 25% de los fondos presupuestados. Más notable aún es la distancia entre la meta anunciada y lo realizado: el anuario estadístico oficial consigna sólo 264 jardines nuevos en 2017 con respecto a los que había en 2015, 126 de los cuales son estatales y, el resto, privados.

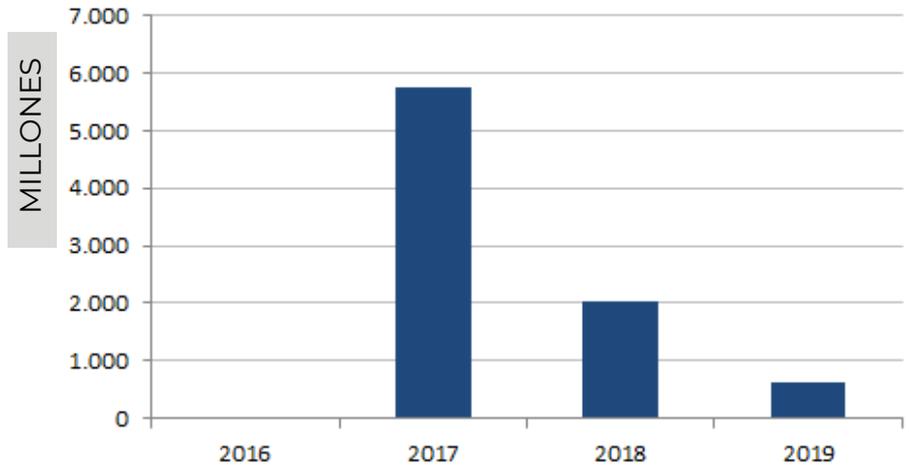
Para 2019, el presupuesto plantea una meta de construcción de 768 aulas de jardín, cifra lejana a las 10 mil aulas anunciadas.

EDUCACIÓN DIGITAL

NOMINAL



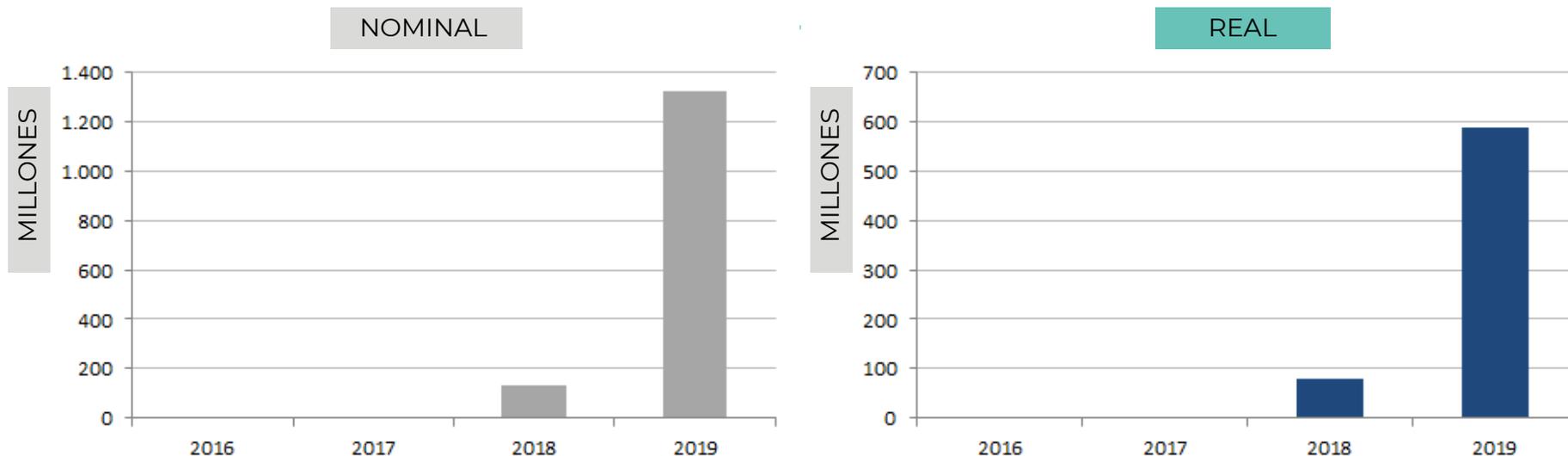
REAL



Luego de la incorporación del programa “Conectar Igualdad” al Ministerio de Educación en 2017 (hasta entonces se presupuestaba en ANSES), la partida para promover el acceso a las TIC en el sistema educativo, se fue desinflando sistemáticamente. En 2019, será la sexta parte de lo que era en 2017 en términos nominales, y la décima parte, en términos reales.

En 2018, un decreto presidencial sinceró el cierre del Programa Conectar Igualdad y su reemplazo por Aprender Conectados, una iniciativa que contempla una menor entrega de equipamiento. Las metas presupuestarias de compra de equipamiento eran de 800 mil en 2017, 570 mil en 2018 y 600 mil en 2019. En 2017, alcanzaron a entregarse sólo la mitad de los equipos previstos de acuerdo al porcentaje de fondos devengados respecto a los presupuestados (51%). En 2018, no se advierte sub-ejecución al mes de octubre (72% devengado), aunque la partida presupuestada es la mitad de lo que era en 2017. Para 2019, la meta física en equipamiento resulta ficticia ya que todo el presupuesto del programa dividido por 600 mil equipos, indica que el costo de cada uno sería de \$ 2300.

FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

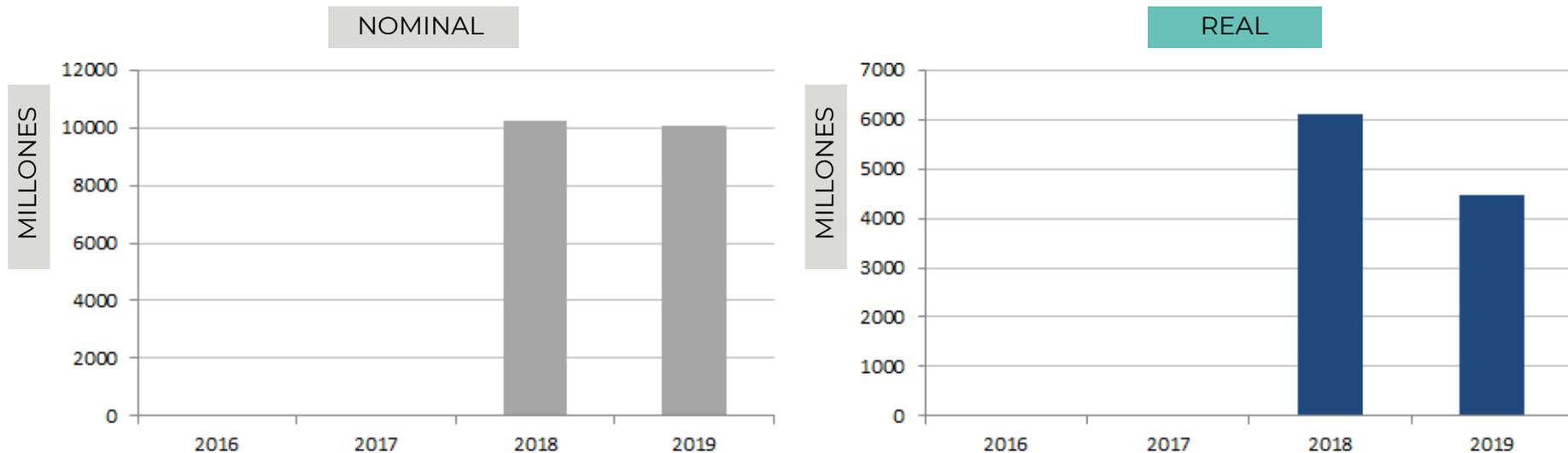


Esta partida se multiplica por 10 en términos nominales y por 6, en términos reales, entre 2018 y 2019.

En 2018, la partida se destina al programa Asistiré para mejorar la retención y asistencia de los estudiantes de 12 a 20 años en 43 municipios. Para 2019, se mencionan genéricamente un conjunto de instituciones territoriales que participarían en las actividades de esta línea presupuestaria: 61 bibliotecas y 24 centros de documentación, además de “agentes comunitarios” cuyo número se desconoce.

Como el programa Asistiré (donde participan agentes comunitarios) ya no figura en esta partida en 2019 sino en Gestión Educativa, es difícil comprender a qué se destinarán los más de 1.000 millones de pesos en “transferencias al sector privado”. Este gasto, que concentra casi el 80% de los fondos de esta línea presupuestaria, se clasifica como “acciones especiales”. No se ofrecen detalles que permitan transparentar cuáles instituciones recibirán este importante volumen de fondos (equivalente a los destinados a la formación docente y que cuadriplican los asignados a Evaluación educativa).

BECAS

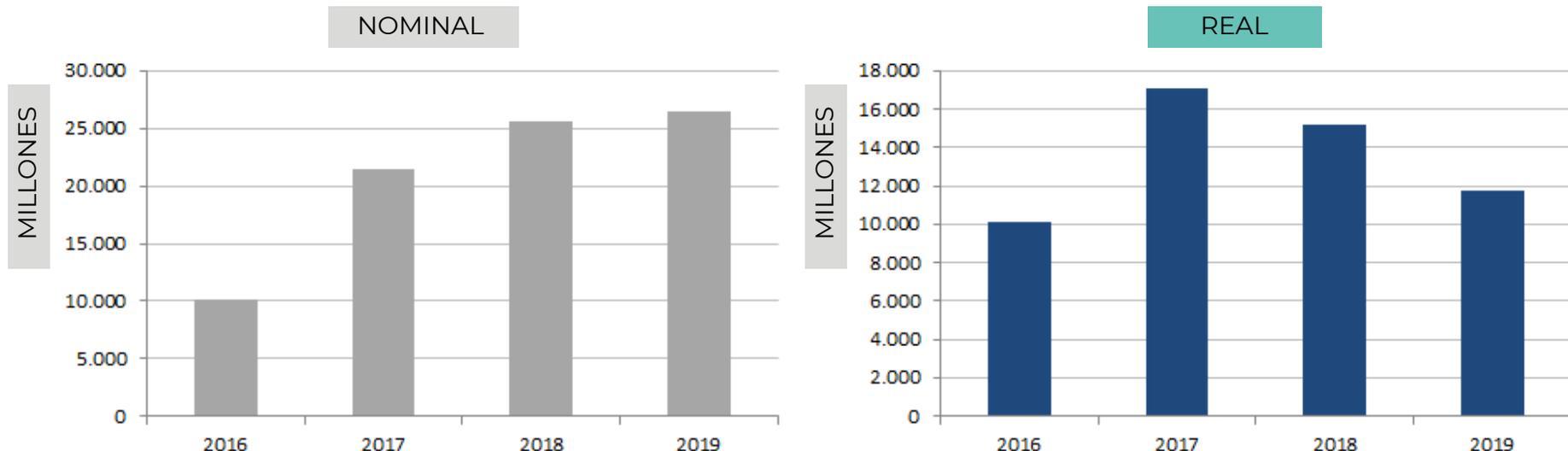


Antes de 2018, buena parte de los fondos destinados a becas se presupuestaban desde Anses, por lo que la información no es comparable en los años previos.

En 2018, las asignaciones Progresar fueron incorporadas como becas al Ministerio de Educación estratificando los estipendios según nivel educativo, y constituyendo un fondo total de 10 mil millones de pesos.

Para 2019, la partida de becas se congeló en el mismo monto que en 2018, lo que implica un descenso real de un 25% en un contexto de crecimiento del desempleo y la pobreza que volverá más importante que nunca el apoyo de las becas para proteger las trayectorias educativas de los estudiantes de hogares de bajos ingresos. La meta del programa para 2019 es alcanzar a 500 mil estudiantes de 18 a 24 años, pero se estima que los destinatarios potenciales en ese grupo de edad serán cerca de 1 millón.

SALARIOS DOCENTES

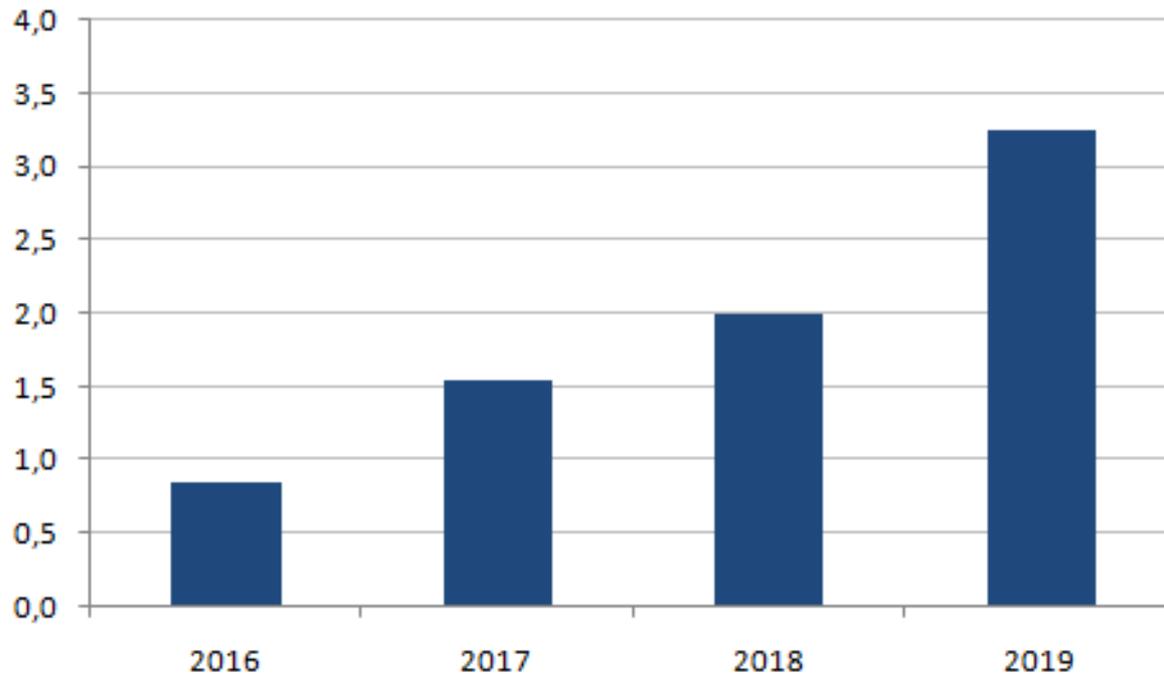


Tanto el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) como el Fondo de Compensaciones Salariales, son iniciativas nacionales para elevar los salarios de los docentes no universitarios de todo el país y apoyar a las provincias que no alcanzan a pagar el salario mínimo, respectivamente.

Luego de un significativo incremento nominal y real de la partida en 2017, esos recursos han descendido marcadamente en términos reales tanto en 2018 como en 2019.

Esta evolución puede ser inscripta en el cambio de estrategia política que significó la anulación de la Paritaria Nacional Docente a partir del año 2017, con la pérdida de presencia del Estado nacional en la determinación de los salarios docentes de las 24 jurisdicciones del país.

RELACIÓN DEUDA - EDUCACIÓN

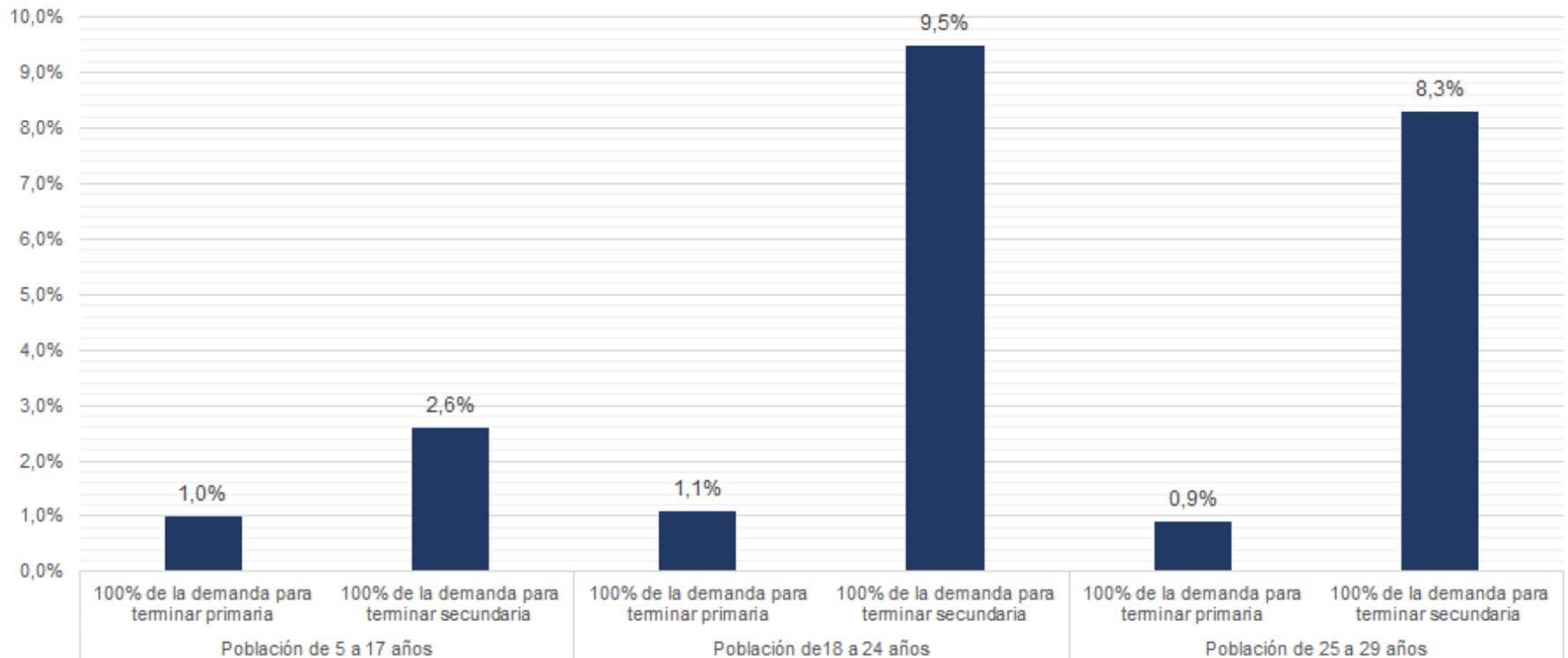


En el año 2019, el Estado nacional destinará a la deuda 3,3 pesos por cada uno que destine a educación.

El ciclo de los cuatro presupuestos 2016-2019 evidencia un crecimiento sistemático de esta relación en detrimento de la educación: la relación deuda-educación se triplicó entre 2016 y 2019: de 0,9 a 3,3.

Esta relación entre fondos presupuestarios destinados a pagar los intereses de una deuda pública creciente (tanto en pesos como en dólares) y la reducción en la inversión educativa, compromete gravemente el futuro de la Nación y el derecho a la educación de sus habitantes.

¿CUÁNTO HAY QUE INVERTIR PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN?



La inclusión en la educación obligatoria requeriría un incremento presupuestario total de casi 23 % anual y de casi 4% para la población de 5 a 17 años.

Los mayores requerimientos de fondos adicionales corresponden a la cobertura de la población de 18 a 24 años (incremento del 10,5%) y luego a la de 25 a 29 años (incremento de 9,2% de los recursos). Buenos Aires, Neuquén, Tucumán y Mendoza son las que deberían realizar los mayores esfuerzos presupuestarios, y Ciudad de Buenos Aires (12%) y Jujuy (9%) los menores.

Esta estimación alerta sobre los recursos adicionales que se requieren para atender a la población excluida, una problemática que en el contexto actual de ajuste del gobierno nacional, seguirá relegada o dependerá de la capacidad de financiamiento de las provincias.

NOTAS METODOLÓGICAS (1)

GENERALES

- Toda la información utilizada para la producción de este documento proviene de fuentes públicas oficiales, principalmente de las leyes de presupuesto, sus planillas anexas y los anuarios estadísticos educativos, tanto de la Oficina Nacional de Presupuesto, el INDEC y el Ministerio de Educación de la Nación. La información sobre el presupuesto del Ministerio de Educación, sus programas presupuestarios, la fundamentación de las actividades y sus metas físicas, fue tomada de los documentos de la Jurisdicción 70 anexo a las Leyes Nacionales de Presupuesto.
- Los valores presupuestarios considerados para el análisis corresponden al "presupuesto Congreso", es decir, son los valores que constan en las planillas anexas a las leyes de presupuesto de cada año. Los valores del presupuesto Congreso tienen algunas diferencias con el crédito vigente que se va actualizando durante el año mediante distintas decisiones administrativas. Sin embargo, para el caso de los programas presupuestarios de educación, esa diferencia suele ser inferior al 5%. Para el caso de 2019, se tomaron los valores correspondientes al proyecto ley que, en general, tienden también a ser muy similares a los que finalmente son los aprobados.
- Es importante mencionar que la información sobre presupuesto educativo que se analiza en este documento corresponde al nivel nacional de gobierno, el cual ejecuta un 20% de toda la inversión pública en educación que se realiza en Argentina. El 80% restante corresponde a un gasto educativo realizado por las provincias, de acuerdo al carácter descentralizado que la educación tiene en nuestro país desde la década del noventa (con excepción del sistema universitario). Sin embargo, el presupuesto y el gasto educativo efectivo que hace la Nación, resulta tanto un vector fundamental para el desarrollo del sistema educativo nacional, como una pauta de referencia de gasto educativo que luego tiende a replicarse en la mayoría de las provincias. De ahí la relevancia de analizar el presupuesto educativo nacional como una guía estratégica para el desarrollo de la educación en Argentina.
- La corrección de los valores presupuestarios para pasar de los valores nominales o constantes a los valores reales o corrientes se realizó aplicando el Índice de Precios Implícitos (IPI) publicado por INDEC. Los valores del IPI utilizados para cada año son los siguientes: 2016: 1.156; 2017: 1.449; 2018: 1.939 y ; 2019: 2.602. La variación de precios promedio que surge de estos índices es: 40,1% en 2016, 25,3% en 2017; 33,8% en 2018 y; 34,2% en 2019.

ESPECÍFICAS PARA CADA LÁMINA

La educación en el presupuesto nacional. Se porcentualizó el valor correspondiente a la función "educación y cultura" con respecto al total del presupuesto (Planilla N° 1. Anexa al Art. 1°).

Presupuesto educativo. Se consideraron los valores correspondientes a la función "educación y cultura". Los datos de alumnos surgen de los Anuarios estadísticos de la DIEE y la SPU, ambos organismos del Ministerio de Educación. La proyección de los datos de matrícula hacia el año 2019 se realizó suponiendo un ritmo de crecimiento igual al observado entre los años 2015 y 2017.

NOTAS METODOLÓGICAS (2)

Distribución del presupuesto educativo. Se tomaron los valores presupuestados en el proyecto de ley 2019 para la Jurisdicción 70 (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología).

Presupuesto del Ministerio de Educación. Los valores no incluyen ni el presupuesto de Ciencia y Tecnología ni el de Cultura.

Presupuesto del Ministerio de Educación sin universidades. Los valores no incluyen ni el presupuesto de Ciencia y Tecnología, ni el de Cultura, ni el programa presupuestario Desarrollo de la Educación Superior correspondiente a universidades.

Universidades. Es el programa presupuestario Desarrollo de la Educación Superior..

Ciencia y técnica. Es el presupuesto para el total de la Función Ciencia y Técnica que incluye a todos los organismos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología..

Políticas socioeducativas. Es el presupuesto de un área ministerial de la Secretaría de Gestión Educativa. El artículo nro. 28 de la Ley de Educación Nacional 26.206 señala que "Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley". El indicador sobre el avance de la jornada extendida y completa consta en los Anuarios de la DIEE, Ministerio de Educación.

Evaluación educativa. Sobre la realización de evaluaciones bianuales ver Clarín, 09/10/2018, "Cambios a un instrumento de política pública. El Gobierno bajará la frecuencia de las evaluaciones de la calidad educativa". Sobre la tasa de respuesta a las evaluaciones censales ver "Aprender 2017. Informe de Resultados Primaria" (pp.40-42) y "Aprender 2017. Informe de Resultados Secundaria" (pp.38-40).

Infraestructura y equipamiento. Este programa presupuestario incluye acciones para la construcción de nuevos edificios, ampliación, refacción, adquisición de equipamiento y provisión de servicios básicos. La construcción de jardines de infantes tiene un programa presupuestario específico. El análisis de la ejecución de esta partida se realizó a partir del dataset "Crédito Gasto Completo Ejercicio Vigente" del Presupuesto Abierto, Ministerio de Hacienda.

Educación Técnica. En su artículo 52, la Ley de Educación Técnico Profesional señala "Créase el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional que será financiado con un monto anual que no podrá ser inferior al CERO COMA DOS POR CIENTO (0,2%) del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el Sector Público Nacional, que se computarán en forma adicional a los recursos que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tiene asignados a otros programas de inversión en escuelas". Para estimar el porcentaje asignado a este fondo en 2019 se porcentualizó el monto consignado en el documento de la Jurisdicción 70 (p.44), sobre los ingresos corrientes que figuran en la planilla nro. 8 Anexa al art. 2 del proyecto de ley de presupuesto 2019, por un monto total de \$ 3.457.324.091.472.

Mejoramiento de la calidad educativa. Es un programa presupuestario que hasta 2016 incluía fondos provenientes de préstamos de organismos internacionales para mejorar la "calidad educativa". A partir de 2017, fue absorbiendo acciones de otras áreas ministeriales.

Formación docente. Corresponde al presupuesto administrado por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) para cumplir su función de conducir la política de formación docente a nivel nacional. Las funciones del INFOD están consignadas en el artículo nro. 76 de la Ley de Educación Nacional 26.206.

NOTAS METODOLÓGICAS (3)

Fortalecimiento edilicio de jardines de infantes. El análisis de la ejecución de esta partida se realizó a partir del dataset "Crédito Gasto Completo Ejercicio Vigente" del Presupuesto Abierto, Ministerio de Hacienda. La información sobre los "jardines construidos" se tomó de los anuarios estadísticos oficiales en los que se detalla la cantidad de "unidades de servicio" (equivalente de "escuelas") del nivel inicial (tanto maternal como jardín) por provincia y sector de gestión. El incremento anual de la cantidad de unidades de servicio es la mejor medida para conocer la evolución de la oferta de escuelas.

Educación digital. Corresponde al rubro Implementación del Plan Nacional de Educación Digital. El cierre del programa Conectar Igualdad y su reemplazo por Aprender Conectados se definió por el Decreto 386/2018 del 27/04/2018. El análisis de la ejecución de esta partida para 2017 y 2018 se realizó a partir del dataset "Crédito Gasto Completo" del Presupuesto Abierto, Ministerio de Hacienda

Fortalecimiento territorial y organizaciones educativas. Corresponde al programa presupuestario denominado "Fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones educativas" creado en 2018 con el nombre de "Fortalecimiento territorial" y que en 2019 ampliará su nombre con la referencia al "acompañamiento de organizaciones comunitarias". La unidad ejecutora de este programa es la Secretaría de Gestión Educativa.

Becas. La estimación de los destinatarios potenciales del programa de becas Progresar en 2019 surge de una elaboración propia sobre la base de los microdatos del segundo trimestre del 2017 de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC y de proyecciones de población, también de INDEC, para 2019. Según la EPH, los estudiantes de 18 a 24 años que residen en hogares de los deciles de ingreso 1 a 3 (el 30% más pobre) representaban el 21% del grupo de edad de jóvenes de 18 a 24 años en 2017. Para 2019, las proyecciones de población indican que habrá 4,9 millones de jóvenes de 18 a 24 años en todo el país. Bajo el supuesto de que la tasa de pobreza se mantiene en torno al 30% y que en el total país las proporciones de pobreza y escolarización son similares a las registradas en los 31 principales aglomerados urbanos, los estudiantes pobres de 18 a 24 años en 2019 serán 1.055.455.

Salarios docentes (FONID y Compensaciones Salariales). La eliminación de la Paritaria Nacional Docente fue establecida por DNU 52/2018 del 16/01/2018, más allá de que esa instancia ya había sido eliminada de facto un año antes por la negativa gubernamental a convocar esa paritaria en 2017. El DNU 52/2018 reemplazó el acuerdo paritario sobre salario mínimo docente nacional por una referencia a que dicho mínimo estará un 20% por encima del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). A mediados de 2018, el nivel del SMVM medido en dólares se había retrotraído a valores del año 2007 (Diario Ámbito Financiero del 16/08/2018 "El Salario Mínimo, Vital y Móvil medido en dólares volvió a los niveles de 2007").

Relación deuda - educación. Este cociente se construye a partir de los montos presupuestarios asignados a la función "educación y cultura" y aquellos destinados a la finalidad "Deuda pública" (que corresponde a deuda nominada en moneda nacional y extranjera). Ambos datos figuran en la Planilla Nro. 1 Anexa al art. 1.

¿Cuánto hay que invertir para garantizar el derecho a la educación? Fuente: Elaboración propia del Programa Educación, Economía y Trabajo (PEET-IICE/UBA-FFyL) sobre la base de: INDEC, Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares, 2010; INDEC, Encuesta Permanente de Hogares, 1º trimestre de 2018; Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo (CGECSE), Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. El ejercicio realizado sigue desarrollos metodológicos del Programa Educación, Economía y Trabajo (PEET-IICE-UBA-FFyL/UBA). La población con primaria incompleta y primaria completa/secundaria incompleta que no asiste al sistema educativo se estimó calculando el peso relativo en la población urbana de cada grupo de edad por aglomerado urbano en el 1er. Trimestre de 2018 (EPH). Este porcentaje se aplicó a las proyecciones de la población de cada grupo de edad (urbana y rural) para el total país y de cada provincia para el año 2018 (INDEC). La estimación de recursos adicionales se realizó tomando como referencia el gasto por alumno, el gasto por alumno en el sector estatal y el gasto público provincial ambos para el año 2016 y deflactados a pesos de 2018 utilizando el índice de precios implícitos (INDEC).

MONTOS ABSOLUTOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL Y DEL PRESUPUESTO EDUCATIVO. 2016 A 2019.

VALORES EN PESOS CONSTANTES Y CORRIENTES.

		Presupuesto Congreso. Valores constantes (nominales)				Presupuesto Congreso. Valores corrientes (reales)			
	Finalidad o función	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*
	TOTAL	1.570.127.635.321	2.363.658.901.159	2.878.796.317.468	4.172.312.239.441	1.570.127.635.321	1.885.740.152.943	1.716.528.146.178	1.853.808.677.947
Finalidad	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	86.569.355.226	137.686.472.336	119.721.260.259	167.936.168.967	86.569.355.226	109.847.029.651	71.385.707.868	74.616.066.465
Finalidad	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	96.878.240.733	126.309.338.883	146.773.338.823	187.771.412.448	96.878.240.733	100.770.289.616	87.515.940.489	83.429.104.509
Finalidad	SERVICIOS SOCIALES	1.005.023.952.728	1.512.646.122.771	1.900.466.546.850	2.642.080.198.477	1.005.023.952.728	1.206.797.448.441	1.133.183.441.546	1.173.908.115.857
Función	Educación y Cultura	122.818.613.826	160.159.197.953	203.758.771.509	229.303.637.925	122.818.613.826	127.775.894.523	121.494.412.162	101.882.373.484
Finalidad	SERVICIOS ECONOMICOS	277.522.211.634	339.384.918.392	305.335.925.095	428.135.310.130	277.522.211.634	270.763.166.209	182.061.407.500	190.225.684.874
Finalidad	DEUDA PUBLICA	104.133.875.000	247.632.048.777	406.499.246.441	746.389.149.419	104.133.875.000	197.562.219.026	242.381.648.775	331.629.706.243
Jurisdicción 70 (Ministerio de Educación)									
Nro. Programa	Ministerio de Educación (incluye Deportes, Ciencia y Cultura)	83.968.909.214	130.950.471.000	163.226.635.338	223.609.539.781	83.968.909.214	104.473.010.505	97.326.480.538	99.352.416.964
	Ministerio de Educación (incluye sólo educación)	82.903.886.228	129.542.896.703	163.226.635.338	197.718.192.103	82.903.886.228	103.350.039.941	97.326.480.538	87.848.578.743
1	Actividades Centrales	347.774.357	723.294.541	993.725.056	909.557.399	347.774.357	577.048.388	592.524.389	404.127.329
9	Actividades Comunes a los Programas de Educación	124.660.461				124.660.461			
10	Actividades Comunes a la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa		92.580.577				73.861.297		
26	Desarrollo de la Educación Superior	54.339.556.770	79.350.417.788	103.271.294.790	138.114.123.192	54.339.556.770	63.306.202.474	61.577.154.008	61.365.771.646
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	6.234.132.648	5.215.555.442	4.721.245.643	2.045.170.440	6.234.132.648	4.160.998.997	2.815.117.896	908.693.907
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	56.825.426	233.894.589	242.919.398	75.167.563	56.825.426	186.602.398	144.844.559	33.397.855
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	150.614.565	475.981.700	457.301.345	559.647.341	150.614.565	379.740.835	272.673.209	248.658.067
33	Acciones Compensatorias en Educación	2.862.411.462				2.862.411.462			
35	Servicio de la Biblioteca de Maestros	27.628.235	30.960.687			27.628.235	24.700.607		
37	Infraestructura y Equipamiento	3.351.504.715	3.595.505.631	9.290.737.293	2.614.764.375	3.351.504.715	2.868.514.292	5.539.750.056	1.161.771.366
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	3.336.622.694	3.407.716.536	5.053.426.032	4.420.560.334	3.336.622.694	2.718.695.112	3.013.185.742	1.964.108.302
41	Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Adm	30.958.230				30.958.230			
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	68.015.906	273.938.400	530.428.587	1.349.951.491	68.015.906	218.549.572	316.276.492	599.799.738
45	Acciones de Formación Docente	1.345.296.355	1.426.461.285	1.493.421.827	1.087.212.484	1.345.296.355	1.138.038.708	890.476.546	483.061.627
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles		5.601.612.435	6.063.283.628	2.528.908.717		4.468.997.403	3.615.329.415	1.123.624.661
47	Implementación del Plan Nacional de Educación Digital		7.200.000.000	3.399.999.999	1.427.965.562		5.744.199.848	2.027.304.141	634.462.331
48	Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas			131.111.687	1.323.335.597			78.177.431	587.973.975
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes				10.089.905.571				4.483.066.807
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo		141.741.000	229.438.763	312.513.937		113.081.754	136.806.516	138.853.714
94	Erogaciones Figurativas a la CONEAU		111.100.000	170.263.500	164.368.309		88.636.195	101.522.323	73.030.823
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensación	10.136.256.490	21.407.709.312	25.550.000.000	26.419.203.180	10.136.256.490	17.079.188.969	15.234.594.358	11.738.370.790
99	Transferencias Varias	491.627.914	254.426.780	1.628.037.790	4.275.836.611	491.627.914	202.983.093	970.743.457	1.899.805.806
	Secretaría de Deportes	1.065.022.986	1.407.574.297						
	Secretaría de Gobierno de Cultura				4.428.200.355				
	Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva				21.463.147.323				

Fuente: elaboración propia sobre la base de proyectos y leyes de presupuesto, Planilla 1 anexa al art. 1, documento de la Jurisdicción 70 e IPI-INDEC.

* Los valores de 2019 corresponden al proyecto y no a la ley.

OBSERVATORIOS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN



OBSERVATORIO DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DE UNDAV



Línea Política Educativa Del
Área De Educación De La UNGS

UNIVERSIDADES, FACULTADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

